



COLEGIO LOS NOGALES



Política

Anti-Bullying

Política Anti-Bullying Colegio Los Nogales

Revisión: 5 mayo 2023

Política Anti-Bullying del Colegio Los Nogales

I. Introducción

El objetivo de esta política anti-*bullying* es promover un entorno educativo seguro, inclusivo y respetuoso, en el que todos los miembros de la comunidad escolar se sientan valorados y protegidos, además de garantizarles un ambiente seguro.

Esta política anti-*bullying* está enmarcada dentro del principio institucional de promover el bienestar de todos los miembros de la comunidad y de la Política de Protección del colegio que parte del reconocimiento pleno de responsabilidad en el cuidado y la promoción de la salud y el bienestar de sus estudiantes y de todos los miembros de la comunidad educativa. Como se hace explícito en dicho documento, el Colegio vela por la promoción del bienestar en todas las personas de la comunidad y promueve activamente la prevención, la protección y la detección de cualquier tipo de abuso, maltrato o violencia, especialmente en lo que concierne a los estudiantes.

Los objetivos específicos de esta política son:

- Garantizar los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes en el ámbito escolar
- Garantizar que todos los miembros de la comunidad escolar comprendan qué es el *bullying* y cómo el Colegio Los Nogales abordará los incidentes de *bullying*.
- Asegurar que todos los adultos en el Colegio entiendan su función en la prevención y respuesta cuando un estudiante esté en riesgo (especialmente en relación con el abuso entre niños).
- Desarrollar un ambiente solidario, empático y comprensivo en el colegio donde cualquier forma de *bullying* no sea tolerada y se aborde de manera adecuada y oportuna.
Fomentar el diálogo, no hacer suposiciones prematuras y promover un enfoque de resolución de problemas.
- Incorporar prácticas y contenidos para prevenir el bullying a través del currículo de Fines, las asambleas y otros espacios y actividades
- Brindar apoyo al agresor, a la víctima y a los observadores para modificar su comportamiento.
- Abrir espacios utilizando herramientas variadas como las instancias de reflexión, espacios restaurativos y resolución de conflictos ante situaciones de bullying de manera que los estudiantes involucrados logren reconocer, aceptar, reparar y no repetir actitudes y comportamientos
- Fortalecer a la comunidad de estudiantes y ofrecer herramientas para superar el nivel de observadores, asumir un papel activo e intervenir directa o indirectamente para parar cualquier situación de *bullying* o cualquier comportamiento que pueda promoverlo.
- Evitar cualquier tipo de agresión, maltrato, violencia o abuso dentro del entorno escolar.

Teniendo en cuenta la clasificación de los distintos tipos de violencia o maltrato, es importante entender el *bullying* en relación directa con dos formas de abuso o violencia; el Acoso escolar y el Acoso Cibernético o cyberbullying, de acuerdo con las siguientes definiciones:

Acoso Escolar: “conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes tiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes o por parte de estudiantes contra docentes ante la indiferencia o complicidad de su entorno” (Ley 1620 del 2013. Pg. 1)

Acoso cibernético (cyberbullying): “Forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de la información (internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos en línea) para ejercer maltrato psicológico y continuado”. (Ley 1620 del 2013. Pg. 2)

En esta línea, tanto el Acoso escolar como el Cyberbullying son inaceptables y para el colegio es prioritario prevenirlos y abordarlos de manera proactiva.

II. Definición de *bullying*

El *bullying* se define como un comportamiento de maltrato intencional y persistente, llevado a cabo por uno o más individuos hacia otra persona. Se manifiesta a través de acciones negativas, intencionales y sistemáticas que incluyen intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coerción, aislamiento deliberado, amenazas o incitación a la violencia. Este tipo de maltrato puede presentarse en forma de violencia psicológica, abuso verbal, agresión física o acoso electrónico, siendo perpetrado por estudiantes hacia otros estudiantes, por profesores hacia estudiantes o por estudiantes hacia profesores.

El *bullying* se caracteriza y reconoce a través de tres aspectos principales:

1. **Intencionalidad:** El comportamiento agresivo o negativo es deliberado y tiene el propósito de causar daño o malestar a la víctima. El agresor busca conscientemente herir a la persona afectada, ya sea emocional, psicológica o físicamente.
2. **Repetitividad:** El *bullying* se caracteriza por ser un comportamiento repetitivo y persistente en el tiempo. No se trata de un incidente aislado, sino de acciones continuas dirigidas hacia la víctima, lo que aumenta el daño causado y dificulta su capacidad para defenderse o recuperarse.
3. **Desigualdad de poder:** En las situaciones de *bullying*, existe un desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima. Este desequilibrio puede deberse a factores como la diferencia de edad, tamaño, fuerza, estatus social o habilidades, o a la cantidad de

agresores. El agresor aprovecha esta situación para intimidar y dominar a la víctima, quien se siente indefensa y temerosa.

Estos tres aspectos permiten diferenciar el *bullying* de otros tipos de conflictos o problemas interpersonales. Además, el *bullying* se distingue de las situaciones de conflicto, las cuales son inherentes a las relaciones humanas y se manifiestan cuando existe una incompatibilidad real o percibida entre los intereses de una o varias personas. Es fundamental reconocer la presencia de conflictos en el entorno escolar para proporcionar herramientas y estrategias adecuadas de resolución.

Así por ejemplo, mientras que la pelea entre dos estudiantes es una preocupación seria, que puede involucrar violencia, no se entiende como *bullying* a menos que sea un abuso de poder recurrente y deliberado a lo largo del tiempo. Las bromas, realizadas de manera divertida y en tono de burla, en las que todos los individuos participan y se sienten capaces de responder, no son *bullying*. Sin embargo, las bromas constantes y continuas que se hacen de manera cruel e hiriente, sí son *bullying*.

Por su parte, los conflictos mal gestionados son aquellos que no se abordan de manera constructiva y dan lugar a situaciones que perjudican la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o disputas entre dos o más miembros de la comunidad educativa, siempre que al menos uno de ellos sea estudiante y no haya daños físicos o perjuicios a la salud de los involucrados. Estos no son necesariamente constitutivos de *bullying* a no ser que cumplan con los tres criterios descritos.

La Ley 1620 del 2013 que habla sobre convivencia escolar también hace una diferenciación entre conflictos y *bullying*, definiendo las situaciones así:

- **Situaciones tipo I.** Corresponden a los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.
- **Situaciones tipo II.** Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (*bullying*) y ciberacoso (*ciberbullying*) que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:
 1. Que se presenten de manera repetida o sistemática
 2. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

El *bullying* generalmente se clasifica en una o una combinación de las siguientes categorías: Bullying físico: agresión no provocada hacia una persona o grupo, que puede variar desde un simple empujón hasta lesiones corporales graves.

Psicológico: reducción de la autoestima o la confianza de una persona a través de comportamientos amenazantes, burlas o ridiculización acerca de raza, género, religión,

orientación sexual, discapacidad, circunstancias familiares, apariencia o cualquier otro aspecto de sus vidas que pueda ser utilizado para herir o humillar.

Social: ostracismo/rechazo por parte del grupo de pares.

Verbal: el uso de lenguaje de manera despectiva u ofensiva, como insultos, abuso racista o sexista, insinuaciones sexuales, difusión de rumores, etc.

Ciberacoso: uso de teléfonos móviles o internet para molestar intencionalmente a alguien. Esto incluye abuso entre pares (véase más abajo). Ser sometido a interacciones en línea dañinas con otros usuarios

Homofóbico/transfóbico/bifóbico: cualquier acción hostil u ofensiva contra lesbianas, hombres gay, bisexuales o personas transgénero, o aquellos percibidos como lesbianas, gays, bisexuales o transgénero.

Abuso entre niños: cualquier comportamiento abusivo que involucre acoso/violencia sexual, ciberacoso, abuso físico, "upskirting" (fotografiar debajo de la falda sin consentimiento), "sexting" (envío de mensajes de contenido sexual explícito), coerción o rituales de iniciación.

Triángulo del *bullying*

El triángulo del *bullying* es un concepto que describe la dinámica grupal en la que se involucran tres roles principales: el agresor, la víctima y los observadores. El agresor(es) es la persona que ejerce el maltrato y la intimidación, utilizando su posición de poder para causar daño físico, emocional o psicológico a la víctima. La víctima es el individuo que sufre el acoso y el maltrato, y que generalmente se siente indefenso e incapaz de enfrentar o detener la situación. Los observadores, también conocidos como espectadores o testigos, son aquellos que presencian el *bullying* pero no intervienen ni toman partido. Aunque los observadores no participan directamente en el acoso, su inacción puede contribuir a perpetuar el problema, ya que el agresor puede interpretar su silencio como una aprobación tácita de su comportamiento. En ciertos casos, los observadores pueden decidir actuar, ya sea defendiendo a la víctima, denunciando el *bullying* o buscando ayuda de un adulto, lo cual puede cambiar significativamente el curso de la situación y contribuir a frenar el ciclo del *bullying*. Es fundamental abordar y educar a todos los miembros del triángulo del *bullying*, fomentando la empatía, la responsabilidad y la intervención activa para promover ambientes escolares sanos y seguros.

Signos del *bullying*

El *bullying* generalmente se da a través de dinámicas entre personas y grupos. Se debe estar atento que en el *bullying* hay tres actores principales: la víctima, el agresor y los observadores. Los primeros signos de *bullying* se pueden dar a través de actitudes que afectan a personas del grupo y que en muchos casos se normalizan. Situaciones como el uso de apodosos ofensivos, las referencias de manera negativa a aspectos físicos o características individuales, y otras situaciones de agresión verbal y física. Estas dinámicas deben ser identificadas por los adultos (familias, profesores, directivos).

Por otro lado, un estudiante puede mostrar mediante signos o comportamientos que está siendo víctima de *bullying*. Los adultos deben estar atentos a estos posibles signos y deben investigar si un niño:

- tiene miedo de montarse al bus hacia o desde el colegio
- no quiere ir al colegio (fobia escolar) o se siente enfermo regularmente por la mañana
- se vuelve retraído, ansioso o falto de confianza
- comienza a tartamudear
- intenta autolesionarse o amenaza con hacerlo, o huye
- deja de comer
- llora al dormirse por la noche o tiene pesadillas
- empieza a tener un rendimiento escolar deficiente
- llega a casa con la ropa rota o los libros dañados
- tiene objetos dañados o que "desaparecen"
- pide dinero o comienza a robar dinero (para pagar al agresor)
- tiene cortes o moretones sin explicación
- se vuelve agresivo, disruptivo o irrazonable
- está acosando a otros niños o hermanos
- tiene miedo de decir qué está mal
- da excusas improbables para cualquiera de las situaciones anteriores
- tiene miedo de usar internet o el teléfono móvil
- está nervioso y sobresaltado cuando recibe un mensaje cibernético

Estos signos y comportamientos podrían indicar otros problemas, pero se debe considerar la posibilidad de *bullying* y se debe investigar.

III. Roles y responsabilidades

1. Directivas del colegio (Comité de Directores):
 - Establecer y comunicar claramente las expectativas de conducta y las consecuencias del *bullying*.
 - Asegurar que todos los miembros de la comunidad escolar conozcan y comprendan la política anti-*bullying*.
 - Modelar el trato respetuoso.
 - Dar directrices y direccionamiento en contra del *bullying*
 - Brindar apoyo y recursos para implementar la política.
2. Personal docente y no docente:
 - Modelar comportamientos respetuosos y no tolerar el *bullying* ni los comportamientos que pueden llevar a él o promoverlo.
 - Identificar y abordar el *bullying* de manera oportuna y efectiva.
 - Participar en capacitaciones sobre prevención y manejo del *bullying*.
3. Estudiantes:

Los estudiantes tienen derecho a:	Los estudiantes tienen la responsabilidad de:
Ser tratados con amabilidad, cortesía y respeto	Mostrar amabilidad, cortesía y respeto hacia los demás
Estudiar en un ambiente seguro, protegido y organizado	Mantener un entorno seguro, protegido y organizado en el colegio
Aprender en una comunidad que acompaña y apoya ese aprendizaje	Apoyar el aprendizaje de sus compañeros
Un entorno de aprendizaje libre de interrupciones	Asegurar que no haya interrupciones en el entorno de aprendizaje propio y de otra persona
Alcanzar su potencial educativo	Desarrollar su potencial y ayudar a otros a hacer lo mismo
Que se respeten sus pertenencias	Respetar las propiedades de otros estudiantes, el personal y la escuela
Sentirse orgullosos de sus logros	Asegurar que sus acciones no desacrediten a la comunidad escolar
Ser quienes son	Respetar las diferencias
Creer en un espacio donde no tengan que vivir situaciones de maltrato o <i>bullying</i>	Informar de manera responsable cualquier incidente de <i>bullying</i> a un adulto de confianza
Aprender sobre relaciones interpersonales, conflicto y <i>bullying</i>	Participar en actividades de prevención y educación sobre el <i>bullying</i> .

4. Familias:

- Colaborar con el colegio en la prevención y abordaje del *bullying*.
- Fomentar en sus hijos el respeto hacia los demás y la importancia de denunciar el *bullying*.
- Comunicarse con el colegio en caso de sospechas o conocimiento de *bullying*.

IV. Prevención y educación

De la misma manera como lo hace la política de Protección, el Colegio Los Nogales establece procedimientos y acciones frente al *bullying* en dos líneas: prevención y atención a situaciones puntuales.

El Colegio en el marco de la formación integral da prioridad a la prevención como elemento fundamental para evitar situaciones de *bullying*. En esta medida, propende por generar un clima escolar de cuidado y confianza y promueve y valora el desarrollo socioemocional como un aspecto determinante en la formación de sus estudiantes. Desde el marco pedagógico desarrolla habilidades de pensamiento crítico y habilidades para la vida que capacitan a los estudiantes para diferenciar comportamientos apropiados e inapropiados en sus interacciones y de acuerdo con su etapa de desarrollo.

Es importante mencionar que desde las distintas áreas académicas se incluyen temas (como género, diversidad, valores, manejo de recursos tecnológicos etc.) y actividades que se orientan también a la formación de los estudiantes en el cuidado y el buen trato.

El colegio cuenta con un currículo de Formación Integral en Valores (Fines) estructurado en cuatro ejes fundamentales (autoconocimiento, autorregulación, lectura del contexto/relación con otros y autogestión) dirigido a trabajar las habilidades socioemocionales, los valores y las habilidades para la vida. Este currículo involucra a todos los estamentos de la comunidad educativa y brinda elementos para construir valores y desarrollar habilidades socioemocionales, tales como el reconocimiento y el manejo de las propias emociones, la comunicación y la empatía.

Algunos de los programas de Fines son:

- Programa de Dirección de grupo y Consejería
- Programa CAV (Cuerpo, Acción y Vida)
- Programa de Asambleas en cada sección
- Programas de convivencias

Dentro de los espacios de dirección de grupo se podrán trabajar reuniones grupales y espacios de reflexión sobre dinámicas de cada clase.

Además de los programas que integran Fines y las áreas académicas, otros departamentos aportan directamente al cuidado y protección de los estudiantes y la comunidad educativa.

Las diversas iniciativas dentro de la operación institucional que se dirigen a la prevención del *bullying* pueden clasificarse en tres categorías:

1. Programas de formación y capacitación:

- Se llevan a cabo periódicamente capacitaciones para todo el personal docente y no docente en la identificación, prevención y respuesta al conflicto, acoso y/o *bullying*.

- Se ofrecen talleres para padres y estudiantes sobre relaciones humanas, el *bullying*, el conflicto y cómo abordarlo.

2. Currículo escolar:

- Se incorporan en el currículo académico y de Fines actividades y discusiones sobre el respeto, la diversidad, la empatía y la resolución de conflictos.
- El currículo de Fines se implementa en áreas que buscan desarrollar las habilidades socioemocionales en los estudiantes.
- En el marco del currículo de Fines, se trabaja con docentes y estudiantes enseñanza directa sobre cómo manejar las emociones con la consciencia de las emociones propias y las de los demás.

3. Actividades extracurriculares:

- Se organizan eventos y actividades dentro del currículo de Fines que promueven la inclusión y el compañerismo, incluyendo caminatas, convivencias, actividades extracurriculares como deportes, banda, musical entre otros y espacios adicionales dentro de los programas Fines.

Las diversas acciones que se llevan a cabo están encaminadas a prevenir y educar sobre el *bullying* desde los tres roles descritos del triángulo del *bullying*: desarrollando empatía en los agresores y canalizando su liderazgo y poder de manera positiva, fortaleciendo la acción asertiva de los observadores para que puedan defender a quien lo necesita o actuar para su bienestar, acogiendo y fortaleciendo a la víctima para que se pueda defender y actuar de manera constructiva.

V. Procedimientos de intervención y apoyo

1. Reporte de incidentes:

- El Colegio cuenta con canales claros y accesibles para que los estudiantes, el personal y las familias informen sobre el *bullying*.
 - Contactar a cualquiera de las personas que se indican a continuación por el medio que sea más adecuado (conversación personal, correo electrónico, etc):
 - Director(a) de grupo o consejero(a)
 - Cualquier profesor cercano
 - Psicóloga de la sección o de preferencia
 - Directora de sección
 - Directora de Fines
 - Rector
 - Buzón de sugerencias: Existen buzones físicos en áreas estratégicas del colegio, al menos uno por edificio.
 - Formulario en línea

- Línea telefónica confidencial: En caso de necesidad, puede reportar casos de *bullying* a nuestra línea Hola: Línea Fija 601 486 4913 o celular/Whatsapp 302 460 0154

2. Investigación:

- Es responsabilidad del Colegio investigar de manera justa y objetiva todos los reportes de maltrato o *bullying*.
- Involucrar a todas las partes afectadas en el proceso de investigación. Se harán conversaciones individuales.
- Para la imposición de cualquier sanción disciplinaria, el colegio seguirá el debido proceso y el procedimiento establecido en el Manual de Convivencia.

3. Apoyo y acompañamiento a víctimas, agresores y observadores:

- Brindar apoyo emocional y orientación a las víctimas y a los agresores.
- Facilitar la reparación de las relaciones y la reintegración de los estudiantes involucrados.
- Trabajar con observadores para buscar reflexión y acciones proactivas para detener, reducir y no repetir estas situaciones.

4. Posibles consecuencias y seguimiento:

El Colegio se esforzará por resolver las diferencias y animará a los alumnos a reconciliarse. Adicionalmente, algunas acciones que pueden ocurrir en esta etapa incluyen:

- Pedir al estudiante que mostró comportamientos de *bullying* que se disculpe de manera sincera. Se podrían requerir otras acciones reparadoras, como una carta de disculpa, un contrato escrito u otras que ayuden a mejorar la convivencia.
- Seguir los pasos estipulados en el Manual de Convivencia.
- En casos graves, se informará a los padres y se considerará abrir un proceso disciplinario para responder a la falta grave o muy grave según el Manual de Convivencia.

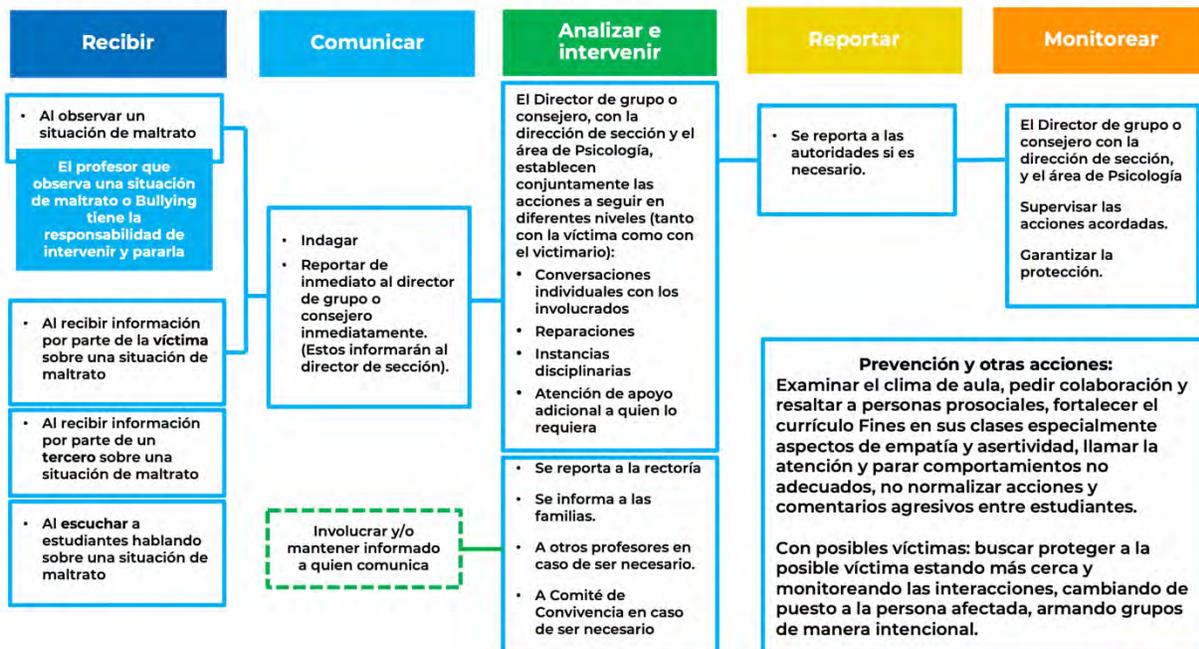
Después de que el incidente o los incidentes hayan sido investigados y abordados, cada caso será monitoreado para garantizar que no se repita el *bullying* y se considerará que el incidente o los incidentes están resueltos. El Colegio cree firmemente que todos los niños pueden ser víctimas de *bullying* o ser agresores y, como tal, una vez que se haya abordado el problema, todas las partes involucradas deberían poder pasar página y superar el problema en cuestión.

En específico, se seguirán las siguientes rutas de atención:

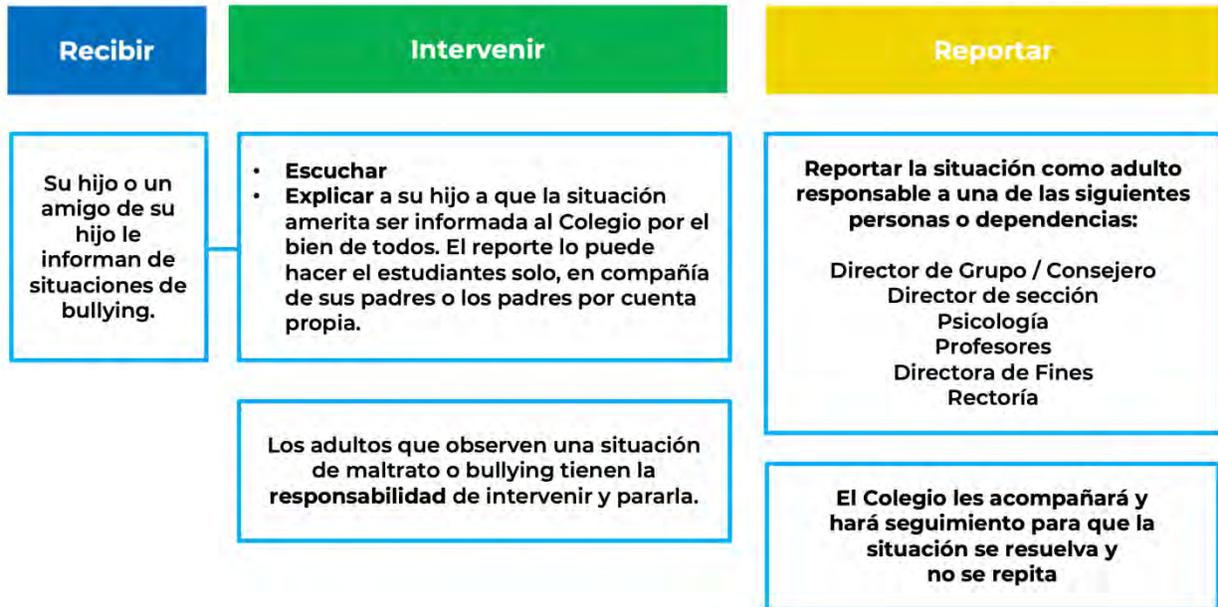
En caso de ser víctima de bullying



En caso de enterarse de situaciones de Bullying (profesores)



En caso de enterarse de situaciones de Bullying (padres)



En caso de enterarse de situaciones de Bullying (estudiantes)

